

VISTO:

La Resolución CD-FCyT N° 698/2018 que aprueba la convocatoria a concurso para cubrir con carácter interino el cargo de Rector del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" de la Sede Concepción del Uruguay dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la Resolución CD – FCyT N° 279/18 Régimen de llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores y Docentes Auxiliares Interinos de la FCyT;

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica de la Facultad;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución CD-FCyT N° 279/18, compete al suscripto declarar abierta la inscripción de la convocatoria a concurso *ut supra* mencionada;

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar abierta la inscripción para la convocatoria a concurso para cubrir con carácter interino el cargo de Rector del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" de la Sede Concepción del Uruguay, según Resolución CD- FCyT N° 698/18 DE acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Sede	Carácter
Rector	Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza"	Interino

Artículo 2°: Determinese que la inscripción se realizara desde el 18 al 22 de Marzo de 2019, en el horario de 09:00 hs. a 11:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs., en el primer piso, de la Sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Concepción del Uruguay.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

Fco. Claudio...

Abog. Carlos A. Bordi
Jefe División Concursos
FCyT -UADER



Dr. Jorge I. Moriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.